

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 25, ha aprobado todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, que fueron comunicados mediante escrito de fecha 5 de abril, con número de registro 2002028142 de la Delegación de Cataluña.

El resumen de los Acuerdos adoptados por la Junta General es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio de 2001.

SEGUNDO.- Aprobar la distribución de resultados del ejercicio de 2001.

TERCERO.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 2001.

CUARTO.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y de la Dirección de la Sociedad durante el ejercicio de 2001.

QUINTO.- Aprobar la distribución de dividendos extraordinarios por importe de 23.040.000 Euros (esto es 0,96 Euros por acción), con cargo a reservas voluntarias de libre disposición de la Sociedad. Dicho dividendo se hará efectivo en cuatro plazos a partir del 14 de mayo de 2002, 16 de julio de 2002, 15 de octubre de 2002 y 11 de febrero de 2003, abonándose en el primer plazo 0,33 Euros y en los tres restantes 0,21 Euros

SEXTO.- Aprobar la reelección, y en lo menester el nombramiento, por el plazo de cinco años, de los siguientes Consejeros: D. Alberto Thiebaut Oliveira, D. Enrique Giró Godó y D. Francisco José Arregui Laborda. Fijar en 14 el número de miembros del Consejo y nombrar Consejero por el plazo de cinco años a D. José Valero Feliu.

SÉPTIMO.- Aprobar la reelección de Gescontrol Auditores, S.A. y de Deloitte & Touche, S.A., como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

OCTAVO.- Aprobar la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

NOVENO.- Facultar a los Consejeros D. Jesús Serra Santamans, D. José María Serra Farré y D. Francisco José Arregui Laborda, para ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores.

En Sant Cugat del Vallés (Barcelona), a 29 de abril de 2002.

Francisco José Arregui
Director General